

Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 2018

Señor
Efraim Lakierovich Pargman
Presidente
UNIQUE STAR PHARM U.S.PHARM S. A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

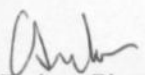
Por medio de la presente comunicamos a Usted que el día de hoy, 29 de junio de 2018, hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR TOTAL
LABORATORIOS CELSIUS S.A	Enrique Birenbaum y Myriam Soto	1'471.548	1'471.548,00

Las acciones han sido cedidas por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), valor que ha sido pagado en su totalidad por el Cesionario, por tanto, este tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM S.A., inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Consecuentemente, a partir de esta fecha será el Cesionario quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionista dentro de la compañía.

Agradeceremos a usted, señor Gerente General, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Enrique Birenbaum


Myriam Soto


Marcelo Birenbaum Soto
Vicepresidente del Directorio
LABORATORIOS CELSIUS S.A.



Fn N° 015671



ESC. SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK - 085177

3829476

Pagina 1 de 1

Cliente: PUBLICO

Solicitud: 1143225

Código: 3123

PERIODO: - 31/01/2018

COMUN

Recibida 31/01/2018

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 LABORATORIOS CELSIUS SA
RUC:210345980018

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
0	0	9811	9811	17/09/2001	=REFORMA/ MODIF.
1	630	78	78	23/09/1954	Sociedad Anonima CONSTITUCION
			9625	17/12/2003	Sociedad Anonima Modificacion
			16051	13/09/2006	Sociedad Anonima Ley 17904
			31325	26/12/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
			4332	28/02/2013	Sociedad Anonima Ley 17904
1	870	209	998282	año 1967	=REFORMA/ MODIF.
3	1035	911	983569	año 1996	=REFORMA/ MODIF.

ESTABLECIMIENTOS COMER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
1	1106	170	170	16/10/1984	Promesa Est.Come
2	1075	265	265	06/12/1984	Promesa Est.Come MARGINAL S/VINCU
3	1902	522	998065	04/06/1986	=COMPRAVENTA

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Sección Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Imm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 01-FEB-18

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 02/02/2018 11:34

La calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves dela pagina web www.dgr.gub.uy.
Tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.

Solicitud : 1143225

Recibida 31/01/2018

Pagina 1 de 4

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

1 LABORATORIOS CELSIUS SA

No.9811 Bis 0 17/09/2001 MONTEVIDEO

=REFORMA/ MODIF.

Libro: 0 Folio: 0(0) Numero: 9811(0)

Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE

LABORATORIOS CELSIUS SA

Ruc: 210345980018

No.78 Bis 0 23/09/1954 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Libro: 1 Folio: 630() Numero: 78()

Emisor: ESC EN TRAMITE DE INCORPORACION

14/06/1954

BUSQ COMP.

Sociedad LABORATORIOS CELSIUS SA
Dom.:MONTEVIDEO

No.9625 Bis 0 17/12/2003 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion

Emisor: PERI PETRAS GABRIELA

10/11/2003

AUMENTO DE CAP

Sociedad LABORATORIOS CELSIUS SA

Ruc: 210345980018

Dom.:MONTEVIDEO

Capital:PESOS URUGUAYOS Cant.: 5000000000

Inscripcion afectada: 78 1954 Libro: 1 Folio: 630() Nro: 78()

No.16051 Bis 0 13/09/2006 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: MARTINEZ JUSZCZYK SOLANYE AMALIA

01/09/2006

Director BIRENBAUM,SOTO/SERGIO,,

CI: 2936541-3

Domicilio: ARIZONA 9696 CIUDAD DE LA COSTA CANELONES



Fn N° 015672



ESC. SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK - 0851777

Pagina 2 de 4

Solicitud : 1143225 Recibida 31/01/2018
 Emisor: PUBLICO
 Detalle del resultado de la informacion.-

Director SOTO,/MYRIAM,,

CI: 2940170-6

Domicilio: BOLIVIA 1741

Presidente BIRENBAUM,/ENRIQUE,,

CI: 1412508-8

Domicilio: BOLIVIA 1741

Vice Presidente BIRENBAUM,SOTO/MARCELO,,

CI: 1990640-7

Domicilio: LUCAS OBES 1099

Sociedad LABORATORIOS CELSIUS SA

Ruc: 210345980018

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: JOAQUIN SUAREZ 3593

Inscripcion afectada: 78 1954 Libro: 1 Folio: 630() Nro: 78()

No.31325 Bis 0 26/12/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

Emisor: PERI PETRAS GABRIELA

20/12/2012

Sociedad LABORATORIOS CELSIUS SA

Ruc: 210345980018

Inscripcion afectada: 78 1954 Libro: 1 Folio: 630() Nro: 78()

No.4332 Bis 0 28/02/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: MARTINEZ JUSZCZYK SOLANYE AMALIA

27/02/2013

Director BIRENBAUM,SOTO/SERGIO,,

CI: 2936541-3

Domicilio: ARIZONA 9696 CANELONES

Director SOTO,/MYRIAM,,

CI: 2940170-6

Domicilio: BOLIVIA 1740

Presidente BIRENBAUM,/ENRIQUE,,

CI: 1412508-8

Domicilio: BOLIVIA 1741

Sociedad LABORATORIOS CELSIUS SA

Solicitud : 1143225 Recibida 31/01/2018
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Vice Presidente BIRENBAUM, SOTO/MARCELO,,
CI: 1990640-7

Domicilio: BUSCHENTAL 3450

Ruc: 210345980018

Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: J SUAREZ 3593

Inscripcion afectada: 78 1954 Libro: 1 Folio: 630() Nro: 78()

No. 998282 Bis 0 01/01/1967 MONTEVIDEO

=REFORMA/ MODIF.

Libro: 1 Folio: 870(0) Numero: 209(0)

LABORATORIOS CELSIUS SA

No. 983569 Bis 0 01/01/1996 MONTEVIDEO

=REFORMA/ MODIF.

Libro: 3 Folio: 1035(0) Numero: 911(0)

LABORATORIOS CELSIUS SA

Direccion: MONTEVIDEO

3,

No. 170 Bis 0 16/10/1984 MONTEVIDEO

Promesa Est. Comercial

Libro: 1 Folio: 1106() Numero: 170()

Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE
01/10/1984

Monto: N\$ 4190747.68

Prom. enajen. MANZI, LA ROCCA/ALFONSO, FRANCISCO,

Prom. enajen. SAN JULIAN, PINTO/BLANCA,,

CI: 988634-8

Prom. Adqui. LABORATORIOS CELSIUS SA

Dom.: ROCHA

Direccion: AVDA. URUGUAY 1602

LABORATORIO CORO

Tipo Social: OTROS

Fn N° 015673

ESC. SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK - 085177

Pagina 4 de 4

Solicitud : 1143225 Recibida 31/01/2018
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: JOSE ENRIQUE RODO 2082
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y ARTS. DE TOCADOR

No.265 Bis 1 06/12/1984 MONTEVIDEO

Promesa Est.Comercial MARGINAL S/VINCULAR
Libro: 2 Folio: 1075() Numero: 265()
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE
04/12/1984
MODIFICACION - RECTIFICACION DE INVENTARIO

Otorgante MANZI, LA ROCCA/ALFONSO, FRANCISCO,
Domicilio: JOSE E RODO 2082
Otorgante SAN JULIAN, PINTO/BLANCA,,
CI: 988634-8

Domicilio: JOSE E RODO 2082

Otorgante LABORATORIOS CELSIUS SA

Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: AVDA URUGUAY 1602

LABORATORIOS CORO

Tipo Social: OTROS

Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: JOSE E RODO 2082

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y ART DE TOCADOR

No.998065 Bis 2 04/06/1986 MONTEVIDEO

=COMPRAVENTA

Libro: 3 Folio: 1902(0) Numero: 522(0)

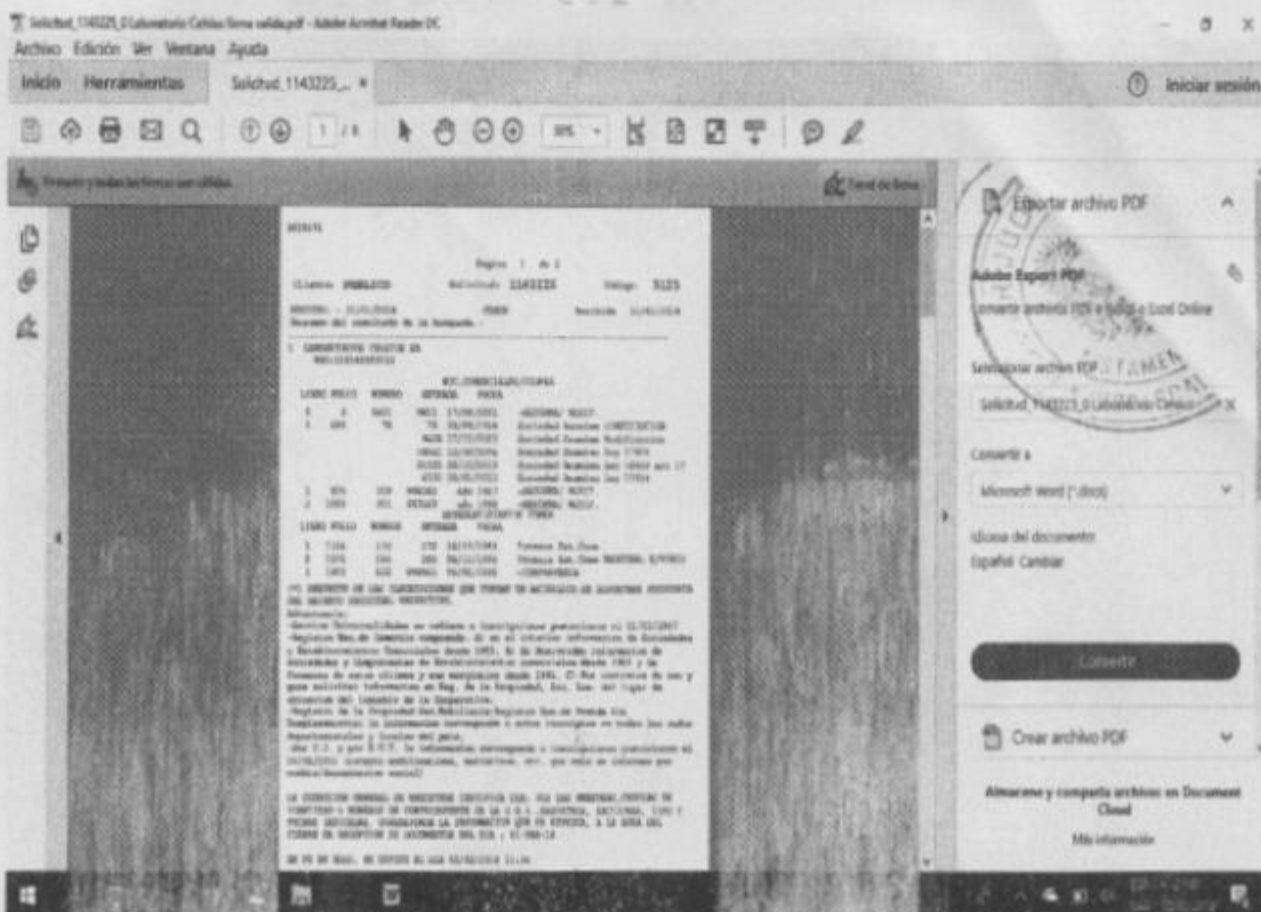
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y ART DE TOCADOR. JOSE ENRIQUE RODO 2082.

Enajenante MANZI, LA ROCCA/ALFONSO, FRANCISCO,

Enajenante SAN JULIAN, PINTO/BLANCA,,

Adquirente LABORATORIOS CELSIUS SA

Tipo Social: SOCIEDAD ANONIMA



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE: lo testimoniado por fotocopia con el certificado emitido por el Registro Nacional de Personas Jurídicas sección Comercio con la impresión de la validación de firma electrónica, de su mismo tenor que tengo a la vista y cotejo. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte y para su presentación ante oficinas públicas o privadas nacionales o extranjeras, expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo, el dos de febrero de dos mil dieciocho, en tres hojas de papel notarial de color, por serie Fn números 015.671 al 015.673.



[Signature]
SOLANYE MARTINEZ JIMENEZ
 ESCRIBANA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie En Número 015673 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de febrero de dos mil dieciocho.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI.		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALES		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00018008607013Z		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

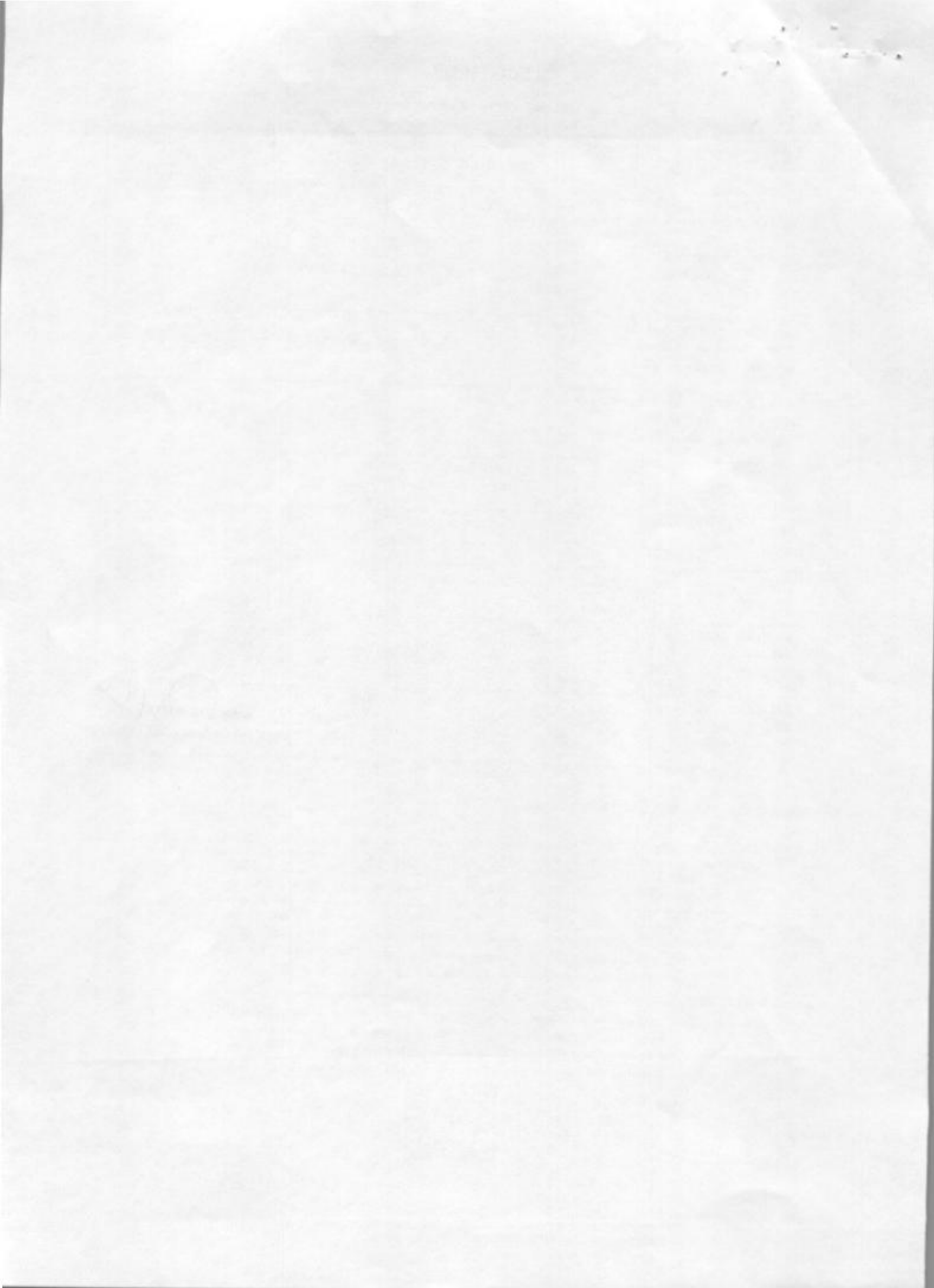
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

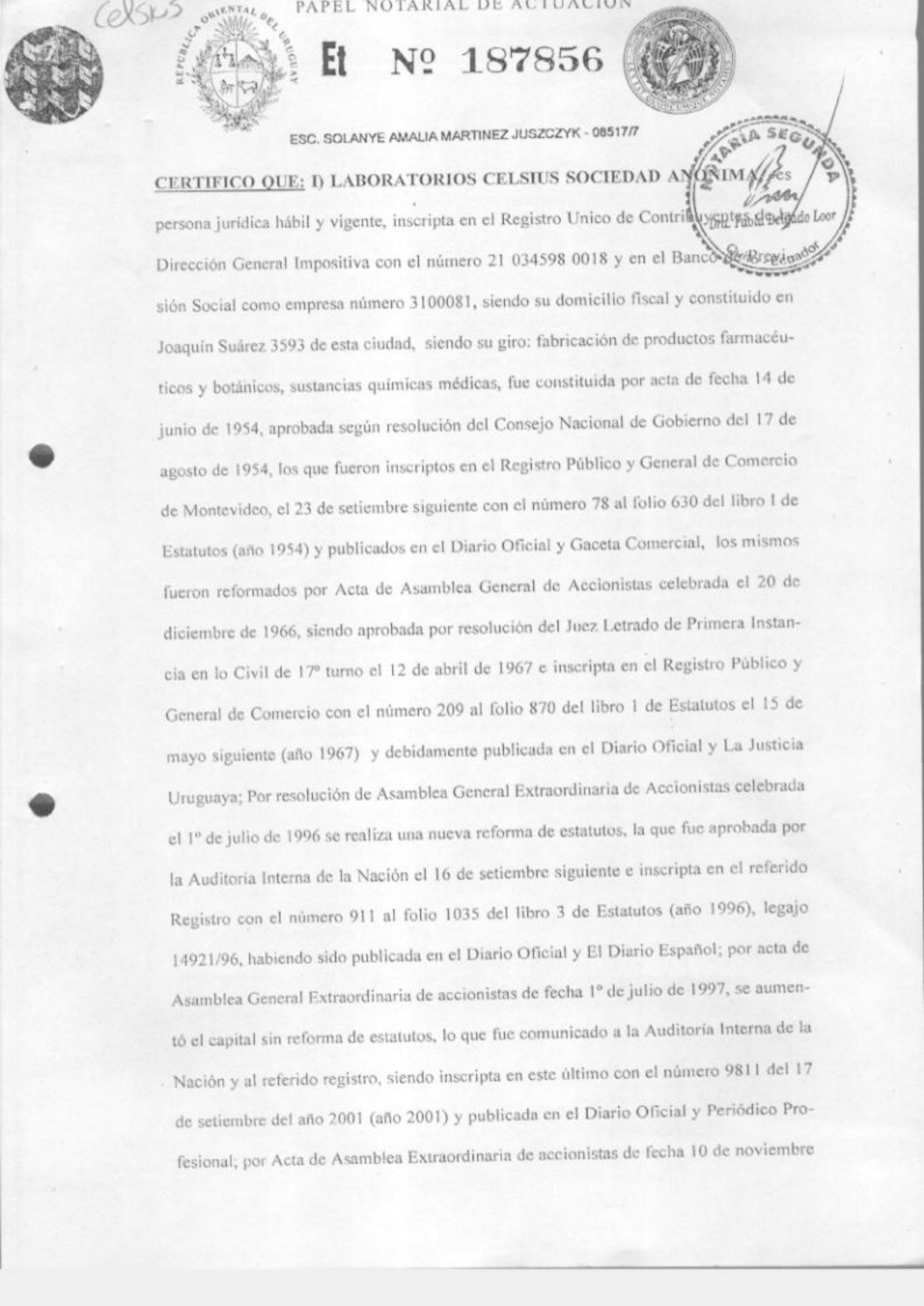
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.







ESC. SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSCZYK - 08517/7

CERTIFICO QUE: D) LABORATORIOS CELSIUS SOCIEDAD ANONIMA

persona juridica hábil y vigente, inscrita en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 21 034598 0018 y en el Banco de la Nación Social como empresa número 3100081, siendo su domicilio fiscal y constituido en Joaquín Suárez 3593 de esta ciudad, siendo su giro: fabricación de productos farmacéuticos y botánicos, sustancias químicas médicas, fue constituida por acta de fecha 14 de junio de 1954, aprobada según resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 17 de agosto de 1954, los que fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 23 de setiembre siguiente con el número 78 al folio 630 del libro 1 de Estatutos (año 1954) y publicados en el Diario Oficial y Gaceta Comercial, los mismos fueron reformados por Acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1966, siendo aprobada por resolución del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º turno el 12 de abril de 1967 e inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el número 209 al folio 870 del libro 1 de Estatutos el 15 de mayo siguiente (año 1967) y debidamente publicada en el Diario Oficial y La Justicia Uruguaya; Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de julio de 1996 se realiza una nueva reforma de estatutos, la que fue aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el 16 de setiembre siguiente e inscrita en el referido Registro con el número 911 al folio 1035 del libro 3 de Estatutos (año 1996), legajo 14921/96, habiendo sido publicada en el Diario Oficial y El Diario Español; por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 1º de julio de 1997, se aumentó el capital sin reforma de estatutos, lo que fue comunicado a la Auditoria Interna de la Nación y al referido registro, siendo inscrita en este último con el número 9811 del 17 de setiembre del año 2001 (año 2001) y publicada en el Diario Oficial y Periódico Profesional; por Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 10 de noviembre

de 2003, se resuelve reformar el estatuto social por aumento del capital social al amparo del artículo 284 de la ley 16.060, lo que se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el número 9625 del día 17 de diciembre (año 2003) y publicados en el Diario Oficial y Periódico Profesional De sus estatutos surge que: a) el nombre de la sociedad es el consignado: Laboratorios Celsius S.A., b) el plazo es de 100 años a contar del 20 de diciembre de 1966 y se encuentra vigente. c) su domicilio es en Montevideo, pudiendo tener sucursales y/o filiales dentro y fuera del país, siendo su domicilio actual en Joaquín Suárez 3593, de esta ciudad, d) La representación le corresponde al Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. II) Los cargos vigentes al día de hoy son: a) Presidente: Enrique Birenbaum, titular de la cédula de identidad número 1.412.508-8; b) Vicepresidente: Marcelo Birenbaum Soto, titular de la cédula de identidad número 1.990.640-7; c) Director: Myriam Soto, titular de la cédula de identidad número 2.940.170-6; d) Director: Sergio Birenbaum Soto, titular de la cédula de identidad número 2.936.541-3, quienes tomaron posesión de sus cargos. Los cargos referidos fueron comunicados al Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio según declaratoria otorgada ante la suscrita Escribana el día 27 de Febrero de 2013, inscripta con el número 4332 del año 2013, contando en consecuencia el señor Marcelo Birenbaum con amplias facultades de representación. III) Todo lo consignado surge de la respectiva documentación que tengo a la vista. **EN FE DE ELLO** a solicitud de Laboratorios Celsius S.A., y para su presentación ante oficinas públicas ó privadas, nacionales o extranjeras, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el veintiséis de abril de dos mil trece.



[Signature]
[Signature]
ALANTE NOTARIO NOTARIO
Escribano

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios \$	1216
Mora. Nul. \$	189
Fondo Garantía \$	-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Et Número 187856 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el treinta de abril de dos mil trece.-

[Handwritten initials] *[Handwritten signature]*

Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Directora





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	3 de Mayo de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00013031574015A		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Mónica Barry M.R.R.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOC. PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 3 ... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 16- Mayo - 13

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Director
Nacional

—FOLHA AUTORIZADA / ASSINADA DA ENTIDADE EMISSORA / AUTHORITY SIGNATURE

Insp. Ppal. (P.T.) Dr. Ruben Amato Lusararian

JUBILADO

ESTADO CIVIL / ESTADO CIVIL / MARITAL STATUS

CASADO/A

AVDA. BOLIVIA 1741
MONTEVIDEO URUGUAY

PULGAR DERECHO
POLEGAR DIREITO
RIGHT THUMB

DIRECCIÓN DEL TITULAR
DOMICILIO DO TITULAR
BEARER'S ADDRESS

FIRMA DEL TITULAR
ASSINATURA DO TITULAR
SIGNATURE OF BEARER

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE

TIPO / TYPE

CÓDIGO DEL PAÍS / COUNTRY CODE

LIBRETA Nº / BOOK Nbr.
C 528291

APPELLIDS / SURNAMES

BIRENBAUM A. J. DELMAN

NUMBERS / GAVENKAVES

MEMBRES / GUESTS
ENRIQUE LEON

INTERNATIONAL COOPERATION

URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

09 Sep 1936

KES / OXES

CANELONES / URY

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE

26 Mar 2014

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

26 Mar 2019

PASAPORTE Y C.I. N° / PASSPORT AND ID CARD N°

01.412.508-8

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

CANELONES / URY

AUTORIDAD / AUTHORITY

NOTIONNEL / NATIONAL
DNIC-MONTEVIDEO

P<URYBIRENBAUM<AJDELMAN<<ENRIQUE<LEON<<<<<<
0141250887URY3609091M1903267C<528291<<<<<<50

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



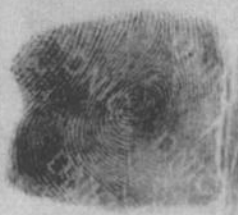
DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL

Cédula de Identidad
N° 1.990.640-7

Nombre **MARCELO BIRENBAUM SOTO**

Firma *M. Soto*

Montevideo	R. O. del Uruguay
Lugar de Nacimiento	
Fecha	11.7.1974
Observaciones	F.S.L.P. 975781 F1
Expedida	18.2.2009
Vence	18.2.2019
Encargado de la Dirección Nacional Jose Mario R. S. E.	



M32

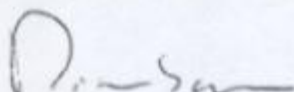
PODER GENERAL

El suscrito, señor **Marcelo Birenbaum Soto**, en su calidad de Vicepresidente de la compañía **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes uruguayas, con domicilio y sede principal en la ciudad de Montevideo, conforme consta de la copia certificada del documento que adjunta, manifiesta que en la calidad invocada, por así convenir a los intereses de la compañía que representa, otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **Efraim Lakierovich Pargman**, ciudadano uruguayo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, para que en representación de la compañía, realice las siguientes actividades en el territorio de la República del Ecuador:

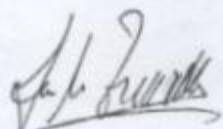
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Mandante;
- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Mandante en atención a las instrucciones otorgadas por sus representantes en cada caso concreto;
- Representarle ante cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado, incluidas las entidades autónomas;
- Comparecer a toda clase de juicios en cualquier jurisdicción a nombre de la compañía, bien sea como actor, previa disposición de la compañía, o demandado, una vez que se encuentre debidamente citada ésta. Para ello podrá presentar demandas, denuncias, acusaciones particulares, querellas, reconvenções, plantear excepciones, allanarse a la demanda, desistir de la pretensión y/o del proceso, realizar requerimientos, presentar pruebas, presentar peticiones, reclamos y recursos ante cualquier entidad jurisdiccional y de la administración pública; el apoderado podrá absolver posiciones, reconocer documentos, deferir al juramento decisorio, transigir, someterse a resoluciones de tribunales arbitrales o árbitros, recibir las cosas sobre las cuales versare el litigio o tomar posesión de las mismas, sin necesidad de la comparecencia del representante legal; además queda facultado para asistir a las juntas, audiencias y otras diligencias, aceptar conciliaciones, utilizar medios de solución alternativa para los conflictos, solicitar cualquier tipo de medida cautelar, ejecutar sentencias, interponer toda clase de recursos, apelaciones, quejas, revisión, nulidad, casación, así como cualquier acto procesal; el apoderado podrá conferir procuración judicial a favor de abogados, de acuerdo con lo previsto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Federación de Abogados.

El mandato que se confiere por el presente instrumento tendrá plazo.

Dado en la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de junio de dos mil trece (2013). Se solicita certificación de firma.


Marcelo Birenbaum Soto
Vicepresidente
LABORATORIOS CELSIUS S.A.

... Et ...
844381
844382


SOLANYE MARTINEZ
ESCRIBANA





Et N° 844381



ESC. SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK - 085177



CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento que antecede correspondiente al representante de Laboratorios Celsius S.A., es auténtica y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento señor **MARCELO BIRENBAUM SOTO**, de quien digo es uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.990.640-7, con domicilio laboral en Joaquín Suárez 3593 de esta ciudad, quien previa lectura que del mismo le hice se ratificó de su contenido y suscribió por ante mí. II) **Laboratorios Celsius S.A.** es persona jurídica hábil y vigente, con sede domicilio fiscal y constituido en la calle Joaquín Suárez 3593 de esta ciudad, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 034598 0018 y en el Banco de Previsión Social como empresa número 3100081, fue constituida por acta de fecha 14 de junio de 1954, aprobada según resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 17 de agosto de 1954, los que fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 23 de setiembre siguiente con el número 78 al folio 630 del libro I de Estatutos (año 1954) y publicados en el Diario Oficial y Gaceta Comercial, los mismos fueron reformados por Acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1966, siendo aprobada por resolución del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° turno el 12 de abril de 1967 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 209 al folio 870 del libro 1 de Estatutos el 15 de mayo siguiente (año 1967) y debidamente publicada en el Diario Oficial y La Justicia Uruguaya; Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de julio de 1996 se realiza una nueva reforma de estatutos, la que fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 16 de setiembre siguiente e inscripta en el referido Registro con el número 911 al folio 1035 del libro 3 de Estatutos (año 1996), legajo 14921/96, habiendo sido publicada en el Diario Oficial y El Diario Español; por acta de Asamblea General Extraordinaria de

accionistas de fecha 1° de julio de 1997, se aumentó el capital sin reforma de estatutos, lo que fue comunicado a la Auditoría Interna de la Nación y al referido registro, siendo inscrita en este último con el número 9811 del 17 de setiembre del año 2001 (año 2001) y publicada en el Diario Oficial y Periódico Profesional; por Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 10 de noviembre de 2003, se resuelve reformar el estatuto social por aumento del capital social al amparo del artículo 284 de la ley 16.060, lo que se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el número 9625 del día 17 de diciembre (año 2003) y publicados en el Diario Oficial y Periódico Profesional. Por acta de asamblea de fecha 20 de diciembre de 2012, la sociedad modificó su estatuto, pasando a ser sus acciones nominativas, lo que fue comunicado al Registro de Personas jurídicas inscribiéndose con el número 31325 del año 2012, publicado en el Diario Oficial y Judicial al Día el 23 de enero de 2013 y comunicado a la Auditoría Interna de la Nación el 14 de febrero siguiente. De sus estatutos surge que: a) se denomina como se consignó Laboratorios Celsius S.A.; b) su plazo es de cien años a contar de su constitución y se encuentra vigente; c) la representación le corresponde al Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. Del libro de Actas de Asambleas y Directorio surge que se designó como: a) Presidente: Enrique Birenbaum, titular de la cédula de identidad número 1.412.508-8; b) Vicepresidente: Marcelo Birenbaum Soto, titular de la cédula de identidad número 1.990.640-7; c) Director: Myriam Soto, titular de la cédula de identidad número 2.940.170-6; d) Director: Sergio Birenbaum Soto, titular de la cédula de identidad número 2.936.541-3, quienes tomaron posesión de sus cargos. Los cargos referidos fueron comunicados al Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio según declaratoria otorgada ante la suscrita Escribana el día 27 de Febrero de 2013, inscrita con el



Et N° 844382

ESC. SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK - 085177



número 4332 del año 2013, contando en consecuencia el señor Marcelo Birenbaum con facultades suficientes para actos como el presente. III) Todo lo consignado surge de la respectiva documentación que tengo a la vista. EN FE DE ELLO a solicitud de Laboratorios Celsius S.A., para sus mandatarias y su presentación ante oficinas públicas o privadas extranjeras expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el veintiuno de junio de dos mil trece, en dos hojas de papel notarial de actuación serie Et números 844.381 y 844.382.

ARANCEL OFICIAL	
Actuación	25
Exposición	7291
Monto	1130
Folio	1



[Signature] *[Signature]*

SOLANYE MARTINEZ JUSZCZYK
ESCRIBANA





NAVY DEPT. WASHINGTON



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Et Número 844382 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de junio de dos mil trece.-

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Sub-Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO.		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ -INSPECCION GRAL. DE REG. NOTARIALES		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	25 de Junio de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00013045330017F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Mónica Barry M.R.R.E.E.



Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AGENCIA Nº 2012 - 1701002 C 333

ACTURA Nº 52455

Según lo dispuesto por el Art. 1685 de la Ley Orgánica, doy fe que el documento que en 5 (cinco) folios antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, 06 FEB 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

